



INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO (ARTÍCULO 63.3 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO).

Denominación del contrato:

Servicio de Operación y Supervisión Técnica en los Servicios Provinciales 061.

Objeto del contrato:

Servicio de operación y supervisión técnica de los Servicios Provinciales 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) comprendiendo las siguientes actividades, cuyo contenido se desarrolla en el pliego de prescripciones técnicas:

- OPERACIÓN
- SUPERVISIÓN TÉCNICA
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SOPORTE

Justificación de la necesidad:

El actual contrato de servicio de operación y supervisión técnica en los Servicios Provinciales 061 tiene vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2019.

Es necesario realizar una nueva contratación para dar continuidad a dicho servicio.

Justificación de la insuficiencia de medios:

EPES no cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo el servicio de operación y supervisión técnica en los Servicios Provinciales 061 del que es objeto esta contratación, por lo que se requiere que la prestación sea realizada por un tercero.